

SECRETARÍA TÉCNICO - DEPORTIVA

CIRCULAR Nº 58/2020

- A las Federaciones autonómicas

**X CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO –
MODIFICACIÓN DEL HORARIO**

En el Campeonato podrán participar los atletas que se inscriban con las 10 mejores marcas absolutas conseguidas durante las temporadas 2018/19 y 2020. De entre ellos habrá dos atletas Sub23 por invitación de la RFEA si no estuviesen incluidos entre los 10 primeros.

Las inscripciones de los atletas que quieran tomar parte en el Campeonato, podrán ser realizadas por los clubes a través de la extranet de la RFEA o los propios atletas a través del Portal del Atleta. El plazo de inscripción se cierra el 3 de marzo.

La retirada de los dorsales se efectuará en la instalación hasta una hora antes del inicio de la prueba en la que se va a participar.

Cámara de llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba	Categoría	Hora límite presentación artefactos
Apertura	Cierre					
10:15	10:25	10:30	11:00	Disco	Mujeres	10:00
11:45	11:55	12:00	12:30	Martillo	Hombres	11:00
13:15	13:25	13:30	14:00	Martillo	Mujeres	12:30
14:45	14:55	15:00	15:30	Jabalina	Hombres	14:00
16:15	16:25	16:30	17:00	Jabalina	Mujeres	15:30
17:45	17:55	18:00	18:30	Disco	Hombres	17:00

Adicionalmente se ha programado por el Sector de Lanzamientos un control de Peso (Hombres y Mujeres) a las 12:45.

Las mínimas de participación son las siguientes:

Hombres	16,00m
Mujeres	13,00m

Madrid, 21 de febrero de 2020

SECRETARIA GENERAL
Carlota Castrejana Fernández
(en el original)

DIRECTOR DEPORTIVO
Antonio Sánchez Muñoz
(en el original)

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.